

sesión N° 1166
Celebrada el 28 de Septiembre de 1949

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt, asistieron los señores Aldunate, Annunátegui, Pastelblanco, Chiarini, Chirquín, Dawson, Izquierdo, Letelier, López, Müller, Opitz, Salasmancha, Vial y Wachholtz, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente secretario señor del Río. - Excusó su asistencia el Presidente señor Torres.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 21 hasta el 24 de Septiembre de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público

58.948.520.64

Operaciones

Reducciones

De la multa

Reducciones a Bancos Accionistas	58.948.520.64
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	304.549.090.91
Descuentos al Instituto de Economía Agrícola, Ley D° 642	11.283.852.46
Reducciones a Caja Nacional de Ahorros, Ley D° 6334 y 6.640	10.345.181.12
	41.991.600.-

Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4.531	41.000.-
Préstamos a Cooperativas de Consumos, Ley D° 4.394	300.000.-

Préstamos con garantía de warrants, Leyes 3.896 y 5.069	14.100.000.-
---	--------------

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían ptes. debidas al 24 de Septiembre de 1949, los saldos de reducciones que se indican a continuación:

Banco de L. Edwards y Cia.	3.280.000.-
Banco Ind. Americano	230.901.693.46
Banco Comercial de Curicó	1.044.666.62
Banco de Crédito e Inversiones	35.066.008.42
Banco de Curicó	4.058.838.16
Banco de Chile	456.430.640.62
Banco Español-Chile	249.432.455.62
Banco de Planguihue	1.364.249.45
Banco Italiano	155.324.349.53
Banco de Valca	64.454.341.81
Banco de Concepción	6.046.251.53
Banco de Osorno y La Unión	41.438.856.38
Banco Sur de Chile	6.318.208.69
Banco Israelita de Chile	34.999.511.50
	<u>1.311.423.461.91</u>

Caja Nacional de Ahorros:

Reducciones Leyes D° 6.640 y 6.334	81.638.200.-
------------------------------------	--------------

El mismo Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos vendidos por el Banco en conformidad a la Ley D° 5.185 alcanzaba a \$149.500.000.- al 25 del presente mes.

Se dió cuenta de que desde el 21 hasta el 24 de Septiembre en curso se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 4.200.-		Compras		Ventas	
En U.S.\$ a 31/31.10	U.S.\$	204.299.30	U.S.\$	200.333.50	
En U.S.\$ a 43/43.10	"	1.342.48	"	61.386.49	
En L. Cambio Bancario a 143.29		---	L	2.558/16/6	
Ley 4.44.-					
En U.S.\$ a 19.44		99.444.67	U.S.\$	422.145.48	
Ley 4.44.- Decreto Hacienda 5523					
En U.S.\$ a 19.44		---	"	4.057.59	
Decreto Ley 646.-					

Disposiciones Ley D° 5.185

Compras y Ventas de Cambios.

En U.S. a \$19.34

En L. a \$28.06

U.S. a \$917.96

B 20-16-0

Certificados Dólares Decreto 2829.

Total emitidos U.S. a \$2.193.000.- a \$26.86 promedio

m/c \$58.904.538.50

Saldos al 27-9-49 - 138.250.- a \$26.86 promedio

- 3.713.430.22

Oficinas de Auto-
fagastos.

Nuevos edificios. - Propuestas para la construcción. - El Secretario dió cuenta de que en sesión celebrada el 15 de septiembre en curso por la Comisión de Edificación, se había acordado aceptar la propuesta presentada por la firma Agustín Vial y Cia. Ltda. para la construcción del nuevo edificio de la Agencia del Banco en Antofagasta.

Dicha propuesta resultó inferior en más de \$800.000.- a las presentadas por el señor Rodolfo Eche, y alcanzó a un total de \$10.283.738.35, según el siguiente detalle:

Valor de la obra gruesa

\$ 4.817.717.-

Costo base terminaciones por "cost plus"

5.156.624.35

Honorarios, 6% sobre valor terminaciones

309.397.-

\$ 10.283.738.35

Tanto la obra gruesa como las terminaciones deberán ser ejecutadas conforme a los planos y especificaciones elaborados por el arquitecto señor José E. Smith Müller, que la Comisión había aprobado también con anterioridad.

Comisión de Edifi-
cación.

El señor Chiorrini recordó que en sesión D. 1145, celebrada el 6 de Abril del presente año, había sido designado para integrar la Comisión de Edificación en reemplazo del señor Müller, mientras éste permaneciera ausente del país y agregó que ante el regreso del señor Müller él desea renunciar a integrar dicha Comisión.

Al aceptar dicha renuncia, se acordó dejar constancia de los agradecimientos del Directorio por la colaboración prestada por el señor Chiorrini como integrante de dicha Comisión.

Desempeños.

Resoluciones. - El señor Gerente sometió a la consideración del Directorio la solicitud de desempeño de una letra presentada por la firma Girada por los señores a cargo del señor por \$115.280.-, originada por una venta de animales.

Después de un breve cambio de ideas el señor Vice-Presidente sometió a votación la operación mencionada, siendo rechazada por siete votos contra cinco y una abstención. Votaron por la afirmativa los señores Aldunate, Dawson, Izquierdo, Letelier y Valenzuela, y por la negativa los señores Armatalegui, Castiblanco, Chiorrini, López, Opitz Vial y Wachholtz. Se abstuvo de votar el señor Müller. Al momento de tomarse esta votación se encontraba ausente de la sala el señor Chiriquin.

Fueron también rechazadas por la unanimidad de los Directores presentes, dos letras presentadas por la señora a cargo de la por un total de \$375.000.-, y que el Directorio consideró en reconsideración por haber sido antes rechazadas por el Comité Ejecutivo.

Corporación de Sal-
tas de Salitre y Yodo
de Chile.

Situación de los saldos de libras esterlinas compradas por el Banco. - El señor Gerente manifestó que en conformidad a lo acordado en la sesión anterior, había tratado con el Sub. Gerente General de la Corporación de Salta de Salitre y Yodo de Chile, señor Mandones, acerca de la posibilidad de que la Corporación otorgue al Banco una garantía con respecto a las eventuales pérdidas que puedan producirse en la venta de las libras que el Banco ha adquirido de dicha entidad, con el objeto de que pudiera disponer de la moneda corriente.

se necesaria para atender el ritmo normal de producción de las industrias.

Agregó que el señor Mardones le había expresado que la Corporación no cree que le corresponde tomar a su cargo el riesgo indicado, situación que ella hizo presente al Gobierno en nota dirigida al señor Ministro de Hacienda con fecha 27 de Julio p.p.d., cuando se trató de que el Banco adquiriera hasta £ 1.500.000.- de la Corporación, con el objeto indicado.

Terminó el señor Maschke diciendo que ante la situación producida, el señor Mardones le había ofrecido postergar las ventas de libras esterlinas que pudiera hacer la Corporación, hasta después que el Banco colocara en el mercado los saldos de dicha moneda que ha adquirido de ella.

Finalmente, para mejor información de los señores Directores, el señor Gerente dió lectura a la nota de fecha 27 de Julio último, dirigida por el Gerente General de la Corporación al señor Ministro de Hacienda que se ha mencionado.

El señor Dial manifestó que era de lamentar que en la citada comunicación se expresara que el riesgo por la posible devaluación de las libras no correspondía a la Corporación, porque él recuerda que al tratar de estas operaciones en el Directorio del Banco, se había sugerido la conveniencia de que dicha entidad garantizara al Banco las pérdidas que podía significar al Banco una eventual devaluación de las libras.

El señor Gerente expresó que de lo dicho por el señor Dial parecería deducirse que existió un acuerdo preciso sobre esta materia, cosa que no ocurrió, como puede desprenderse de los acuerdos adoptados en sesiones 1130, 1136 y 1158 de 2 de febrero, 9 de marzo y 3 de agosto del presente año en que fueron autorizadas estas operaciones.

El señor Vice-Presidente hizo dar lectura a la parte pertinente de las Actas indicadas por el señor Gerente, después de lo cual el señor Maschke insistió en la conveniencia de proceder a la venta de estas libras tan pronto como sea posible, pues a su juicio no es improbable que en un futuro la devaluación de las libras pueda ser aún mayor.

Después de imponerse de los antecedentes relacionados, y en especial del ofrecimiento de la Corporación de Salitre para postergar las ventas de sus propias libras hasta que el Banco pueda colocar las partidas de que dispone, se acordó dirigir una nota al señor Ministro de Economía y Comercio, solicitándole que se sirva impartir instrucciones al Consejo Nacional de Comercio Exterior a fin de que este organismo fije un plano prudencial a las solicitudes propias de importación en libras que tiene autorizadas.

En esta forma y mientras subsista la determinación del Gobierno de que se dio cuenta en la sesión pasada, respecto a que no se introducirán modificaciones en los tipos de cambio a que han sido concedidas las autorizaciones pendientes otorgadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, será posible liquidar las partidas de libras que el Banco ha adquirido de la Corporación de Salitre, sin que ello signifique pérdida alguna para el Banco.

Solicitud de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas. - Se dió lectura a la carta N° 146/211, fecha 26 del corriente, del señor Superintendente de la Casa de Moneda y Especies Valoradas, en que expresa que la suma de ₡ 1.500.000.- oro en monedas que el Banco puso a su disposición para atender a los productores de oro, ha quedado reducida a ₡ 150.020.- oro, cantidad insuficiente para el pago del oro que dicho servicio recibió de los productores durante las semanas que terminó el 24 del presente.

Oro

Después de un breve cambio de ideas, y con el voto en contra del señor Chisrini, el Directorio acordó poner nuevamente a disposición de la Superintendencia, la suma de \$1.500.000.- oro en monedas de \$100.- cada una, con el objeto de que dicha Repartición pueda seguir atendiendo en forma regular a los productores de oro.

El señor Chisrini manifestó que no era partidario de seguir facilitando a la Superintendencia de la Casa de Moneda el canal de las barras de oro de producción nacional por monedas acuñadas, pues con esta medida sólo se consigue facilitar los medios para que continúe el fuerte contrabando de oro que existe desde hace tiempo.

Empleados.-

Sr. Mario Aguirre Verdugo.- El señor Gerente expresó que por razones de buen servicio había puesto término a partir del 1.º de Octubre próximo al contrato de trabajo que el Banco tenía suscrito con el señor Mario Aguirre Verdugo, empleado de la Sección Contabilidad en la Oficina Central, ingresado al servicio del Banco el 1.º de Agosto de 1939.

El Directorio ratificó lo obrado por el señor Gerente y acordó comunicar dicha resolución a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile, con el objeto de que pueda otorgar al mencionado señor Aguirre la pensión de jubilación a que tiene derecho en conformidad al Art. 14, letra b) de los Estatutos de dicha Asociación.

Además se acordó expresar a la Asociación que en virtud de la resolución adoptada por el Directorio en sesión N.º 1099, de fecha 14 de Julio de 1948, el mencionado beneficio deberá concederse con derecho a usar los servicios médicos establecidos por el Banco a través de la Sección de Previsión, para los empleados en servicio activo.

Se levantó la sesión.

Enio Sabarino

Francisco

P. Lillo

Acordado y suscrito

M. de la Cruz

Chisrini

Servicio Admón.

Wachstein

Bosch

Red. Of. P.

Quintanilla

Santho

Impulso

PT.

Odell

WU

act. de la Sección